

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 73-236-4089-001-2019-00126-00.
Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: DENIS MARÍA MENDOZA RIVERA.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL GASTO	CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO
Agencias en derecho	\$1'240.542,00	Fol. 91 C. O. 1.
Notificaciones	\$84.000,00	Fol. 61, 62 Y 80 C. O. 1.
Recibos de caja (Instrumentos Públicos)	\$,00	Fol.
TOTAL	\$1'324.542,00	

Son: **UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE.**

KARLA MARÍA RUBIANO ANDRADE
Secretaria